

Diputado Juan Carlos Beltrán solicitó franquicia tributaria especial para PYMES de La Araucanía

La iniciativa buscó reactivar la economía regional, fomentar la inversión y enfrentar el aumento del desempleo que afecta a la zona.

El diputado por el Distrito 22 Juan Carlos Beltrán Silva solicitó, mediante un oficio, al presidente de la República, la implementación de una franquicia tributaria diferenciada, específica y excepcional para las pequeñas y medianas empresas de la región de La Araucanía, con el objetivo de reactivar la economía local y promover la creación y sostenibilidad de empleos.

Según explicó el Parlamentario Mallequino, se dio cuenta de que en los fundamentos del proyecto de resolución, la región re-



gistró una tasa de desocupación de 9,5% durante el trimestre febrero-abril de 2025, cifra que representó un aumento respecto del período anterior y que posicionó a La Araucanía entre las regiones más afectadas a nivel nacional.

“La región —recalcó— enfrenta una crisis económica estructural, marcada por la falta de inversión y oportunidades de desarro-

llo y según antecedentes de la Multigremial de La Araucanía, en la última década se dejaron de percibir inversiones por un monto estimado de 4 mil 343 millones de dólares, lo que habría significado la pérdida de más de 31 mil empleos, cerca de 9 mil de ellos durante el actual gobierno”.

De igual modo recordó que el año 2024 se convirtió en el primero en más

de una década en el que no se aprobó ningún proyecto a través del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, situación que reflejó un estancamiento del dinamismo económico regional y una creciente desconfianza por parte de los inversionistas.

En ese contexto, el diputado por el Distrito 22 enfatizó que las PYMES de La Araucanía han sido especialmente afectadas por la crisis de seguridad, lo que ha dificultado la ejecución de obras, limitando la contratación de personal y afectando la disponibilidad de seguros, impactando negativamente en la economía local.

“Si bien actualmente —recalcó el diputado Beltrán— existe una franquicia tributaria regulada por la Ley N° 19.518, asociada a la capacitación de trabajadores, el proyecto plantea la necesidad de crear un incentivo distinto, no vinculado a este ámbito, que permita aliviar la carga fi-

nanciera de las pequeñas y medianas empresas de la región”.

Al respecto dijo que la propuesta solicita que la nueva franquicia contemple, entre otros aspectos, exenciones o reducciones del impuesto a la renta por un período determinado, créditos tributarios especiales por inversiones en tecnología, innovación y desarrollo sustentable, así como incentivos fiscales para la contratación de mano de obra local, especialmente jóvenes, mujeres y grupos vulnerables.

Finalmente, Juan Carlos Beltrán aseguró que el proyecto de resolución insta al Ministerio de Hacienda a diseñar e implementar esta medida con carácter de urgencia, considerando mecanismos que simplifiquen los trámites y aseguren un acceso expedito para las PYMES, con el fin de contribuir al desarrollo sostenible y a la reducción de las brechas económicas que afectan a La Araucanía.